

**INFORME FINAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO
CONVOCATORIA PUBLICA NO 002-2025**

OBJETO: ADECUACIÓN MENOR DE LA ESE. HOSPITAL SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE GUACA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Adelantada la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso de convocatoria pública, se procede a presentar el informe de evaluación acorde con los requisitos y condiciones previstos en el pliego de condiciones a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

PROPONENTES: De conformidad con el cierre en la plataforma se presentaron un (1) única propuesta:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA LUIS ALEXANDER SUAREZ FORERO	Luis Alexander Suarez Forero	En análisis	10/08/2025 8:41 AM	601.558.915 COP

De conformidad con lo previsto en el acuerdo 006 de 2024 Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Santa Ana de Guaca y en concordancia a la Ley 1474 de 2011, y el decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se procede a verificar los requisitos habilitantes del único proponente: .

PROPONENTE: SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER., con NIT. 5658700-0,

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TECNICOS

CAPACIDAD JURIDICA

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
3.1.1 Carta De Presentación De La Oferta.	CUMPLE	El oferente anexó ocho (8) folios correspondientes a la carta de presentación de la oferta, elaborada de conformidad con el modelo suministrado por la E.S.E., debidamente diligenciada y firmada por el representante legal, cumpliendo con la exigencia establecida en el pliego de condiciones.
3.1.1.1 Abono de la propuesta	CUMPLE	El oferente anexó ocho (8) folios que contienen copia de la tarjeta profesional y matrícula vigentes del Arquitecto que avala la propuesta, así como la certificación de vigencia actualizada expedida por el ente competente. La documentación acredita que el profesional cuenta con el título y la habilitación legal para ejercer, cumpliendo con lo exigido en el numeral 3.1.1.1 del pliego de condiciones.

<p>3.1.2 Manifestación Expresa De No Estar Incurso En Inhabilidades E Incompatibilidades.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El oferente anexó el documento correspondiente al Anexo 11 de los pliegos de condiciones, debidamente diligenciado y suscrito por su representante legal, en el cual declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.</p>
<p>3.1.3 Existencia Y Representación Legal.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El oferente anexó certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio competente, con fecha de expedición dentro del término exigido (no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso). Del contenido del documento se verificó que:</p> <p>El objeto social contempla las actividades requeridas en el presente proceso de contratación.</p> <p>La vigencia de la sociedad es superior al plazo estimado del contrato más un (1) año adicional.</p> <p>El representante legal cuenta con facultades plenas para comprometer a la sociedad sin restricciones.</p> <p>Con ello, se acredita el cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.1.3 del pliego de condiciones.</p>
<p>3.1.4 Certificado De Antecedentes Disciplinarios.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El oferente anexó certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, correspondiente al proponente y con fecha de expedición no superior a tres (3) meses previos a la fecha de entrega de documentos habilitantes, en concordancia con lo establecido en el numeral respectivo del pliego de condiciones.</p> <p>Se verificó que el certificado reporta no tener sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
<p>3.1.5 Certificado De Registro Nacional Para Medidas Correctivas.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El oferente anexó certificado expedido por la Policía Nacional, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario previos al cierre del proceso, en el que consta que no registra medidas correctivas pendientes.</p>
<p>3.1.6 Certificado Judicial.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El oferente aportó certificado expedido por la Policía Nacional, vigente y con fecha de expedición dentro del plazo exigido, en el que consta que no presenta antecedentes judiciales.</p>

3.1.7 Constancia De No Encontrarse En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE	El oferente presentó certificado REDAM, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días previos al cierre del proceso, en el que se certifica que no registra obligaciones alimentarias en mora.
3.1.8 Copia Del Registro Único De Proponentes:	CUMPLE	El oferente anexó certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el cual consta que su inscripción se encuentra vigente y en firme, y que incluye las actividades relacionadas con el objeto contractual.
3.1.9 Certificado De Antecedentes Fiscales.	CUMPLE	El oferente anexó certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses previos a la entrega de documentos habilitantes. Se verificó que no registra reportes en el Boletín de Responsables Fiscales, cumpliendo con lo establecido en el numeral correspondiente del pliego de condiciones.
3.1.10 Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Legales	CUMPLE	<p>El oferente, persona natural, presentó certificación suscrita por él mismo en la que declara estar a paz y salvo con los pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales, acompañada de la planilla de pago correspondiente, conforme a lo exigido en el numeral 3.1.10 del pliego.</p> <p>La documentación aportada (Anexo 2, folios) cumple con los requisitos de afiliación y pago vigentes para los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.</p>
3.1.11 Registro Único Tributario.	CUMPLE	<p>El oferente presentó el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, actualizado conforme a los requisitos establecidos en los pliegos.</p> <p>La documentación aportada (Anexo 2, folios) evidencia la vigencia y actualización del RUT.</p>
3.1.12 Acreditación Situación Militar.	CUMPLE	<p>elimina la obligatoriedad de presentar la libreta militar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado o celebrar contratos de prestación de servicios con entidades públicas, estableciendo en su lugar la obligación de acreditar la situación militar mediante documento oficial.</p> <p>El proponente, en calidad de persona natural, presenta copia de la libreta militar así como el certificado oficial de situación militar expedido y descargado del portal oficial https://www.libretamilitar.mil.co, cumpliendo con el requisito legal y el señalado en los pliegos.</p>

		<p>La documentación aportada (Anexo 3, folios) se encuentra completa y vigente, por lo que se concluye que el oferente cumple satisfactoriamente con este requisito.</p>																																							
<p>3.1.13 Póliza De Seriedad De La Oferta</p>	<p align="center">N/A</p>	<p>El proponente presentó garantía de seriedad de la oferta mediante póliza expedida por Seguros Mundias, número BY-100055063, con vigencia desde el 11 de agosto de 2025 hasta el 11 de noviembre de 2025, por un valor asegurado de \$60.190.317,90, equivalente al 10% del presupuesto oficial del proceso.</p> <p>La póliza cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.1.13 de los pliegos, incluyendo:</p> <p>Clase de garantía válida (contrato de seguro contenido en póliza).</p> <p>Beneficiarios: ESE Hospital Santa Ana de Guaca (NIT 890.205.627-8).</p> <p>Cobertura adecuada de perjuicios derivados del incumplimiento de la oferta.</p> <p>Vigencia acorde con lo exigido.</p> <p>Valor asegurado conforme al presupuesto oficial.</p> <p>Verificación en la página de la aseguradora que confirma la vigencia de la póliza.</p> <p>Por lo anterior, la garantía de seriedad presentada cumple con las condiciones y requisitos del proceso de contratación.</p> <p>El oferente anexa 18 Folios</p> <div data-bbox="716 1509 1463 1822" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p align="center">DATOS DE LA POLIZA</p> <table border="0"> <tr> <td>Código de Seguridad</td> <td>RshRoMgP7ZZABZjusp/A==</td> <td>Número de anexo</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Número de póliza</td> <td>100055063</td> <td>Fecha de expedición</td> <td>1/08/2025</td> </tr> <tr> <td>Ramo</td> <td>CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082</td> <td>Fin de vigencia Global</td> <td>11/11/2025</td> </tr> <tr> <td>Inicio de vigencia Global</td> <td>11/08/2025</td> <td>Tomador</td> <td>SUAREZ FORERO, ALEXANDER</td> </tr> <tr> <td>Asegurado</td> <td>E.S.E HOSPITAL SANTA ANA</td> <td>Valor asegurado</td> <td>60.190.317,90</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Movimiento</td> <td>EXPEDICION</td> </tr> </table> <p>Objeto de póliza GARANIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.N° 002 DE 2025 . CUYO OBJETO ES ADECUACION MENOR DE LA ESE HOSPITAL SANTA ANA DE GUACA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Amparos</th> </tr> <tr> <th>Nombre del Amparo</th> <th>Vigencia Desde</th> <th>Vigencia Hasta</th> <th>Suma Asegurada</th> <th>Valor Prima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERIEDAD DE LA OFERTA</td> <td>00:00 Horas del 11/08/2025</td> <td>24:00 Horas del 11/11/2025</td> <td>\$ 60.190.317,90</td> <td>\$ 60.190,00</td> </tr> </tbody> </table> </div>	Código de Seguridad	RshRoMgP7ZZABZjusp/A==	Número de anexo	0	Número de póliza	100055063	Fecha de expedición	1/08/2025	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fin de vigencia Global	11/11/2025	Inicio de vigencia Global	11/08/2025	Tomador	SUAREZ FORERO, ALEXANDER	Asegurado	E.S.E HOSPITAL SANTA ANA	Valor asegurado	60.190.317,90			Movimiento	EXPEDICION	Amparos					Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima	SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 11/08/2025	24:00 Horas del 11/11/2025	\$ 60.190.317,90	\$ 60.190,00
Código de Seguridad	RshRoMgP7ZZABZjusp/A==	Número de anexo	0																																						
Número de póliza	100055063	Fecha de expedición	1/08/2025																																						
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fin de vigencia Global	11/11/2025																																						
Inicio de vigencia Global	11/08/2025	Tomador	SUAREZ FORERO, ALEXANDER																																						
Asegurado	E.S.E HOSPITAL SANTA ANA	Valor asegurado	60.190.317,90																																						
		Movimiento	EXPEDICION																																						
Amparos																																									
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima																																					
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 11/08/2025	24:00 Horas del 11/11/2025	\$ 60.190.317,90	\$ 60.190,00																																					

3.1.14 Compromiso Anticorrupción.		<p>El oferente suscribió el compromiso anticorrupción conforme a lo requerido en el pliego, manifestando su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano en la lucha contra la corrupción.</p> <p>Dicha suscripción se encuentra debidamente presentada en el Anexo 1, folio, cumpliendo así con el requisito establecido.</p>
-----------------------------------	--	---

CAPACIDAD TECNICOS

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Experiencia General	CUMPLE	<p>De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3.1 de los requisitos habilitantes, el oferente ha aportado soporte documental suficiente que acredita la experiencia general requerida para la ejecución del objeto contractual, mediante la presentación de contratos y actas de liquidación correspondientes.</p> <p>Los contratos presentados, detallados a continuación, cumplen con los criterios técnicos y administrativos exigidos, incluyendo la adecuada correspondencia con los códigos de obra requeridos, tiempos de ejecución, duración en meses, valores contractuales y demás parámetros solicitados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato: Mantenimiento y Adecuación ESE San José de Guavatá, Santander <ul style="list-style-type: none"> ○ Cargo: Contratista ○ Periodo de ejecución: Enero 2019 – Diciembre 2019 (12 meses) ○ Duración contractual: 12 meses ○ Entidad contratante: Municipio de Guavatá ○ Registro Único de Proponentes (RUP): 49 ○ Valor del contrato: \$165.221.594

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Cumple con los códigos y especificaciones técnicas requeridas <p>2. Contrato: Mantenimiento y Adecuación del Palacio Municipal de Sucre, Santander</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cargo: Contratista ○ Periodo de ejecución: Abril 2021 – Junio 2021 (3 meses) ○ Duración contractual: 3 meses ○ Entidad contratante: Municipio de Sucre ○ Registro Único de Proponentes (RUP): 61 ○ Valor del contrato: \$63.463.075 ○ Cumple con los códigos y especificaciones técnicas requeridas <p>3. Contrato: Mantenimiento y Adecuación de la Plaza de Ferias, Centro Recreacional Villa Olímpica, Casa de la Cultura “Pedro Alejandro Pinzón”, Floridablanca</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cargo: Contratista ○ Periodo de ejecución: Octubre 2021 – Diciembre 2021 (3 meses) ○ Duración contractual: 3 meses ○ Entidad contratante: Municipio de Floridablanca ○ Registro Único de Proponentes (RUP): 69 ○ Valor del contrato: \$245.460.008 ○ Cumple con los códigos y especificaciones técnicas requeridas <p>Además, se verifica que cada uno de los contratos cuenta con sus respectivas actas de liquidación que certifican la</p>
--	--	---

		<p>correcta terminación y cumplimiento de los compromisos contractuales.</p> <p>En consecuencia, se concluye que el oferente cumple plenamente con la experiencia general exigida en el primer punto de los requisitos, demostrando aptitud técnica, financiera y documental para ejecutar obras similares, en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, incluyendo los códigos de obra, tiempos, valores y demás exigencias señaladas en los términos de referencia.</p>
Experiencia Específica	CUMPLE	<p>Con base en la documentación aportada, que comprende un total de 94 folios, el oferente acredita experiencia específica relevante en obras de mantenimiento y adecuación de infraestructura de salud, conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.</p> <p>Se adjuntan contratos que evidencian el cumplimiento de los criterios técnicos, financieros y administrativos, así como los códigos y demás especificaciones técnicas exigidas, tal como se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de Obra Civil para el mantenimiento de la infraestructura de los Centros de Salud ubicados en los corregimientos de Sabanagrande, La Pradera y La Granja, y la sede principal de la ESE Hospital Local de Sucre, Santander <ul style="list-style-type: none"> ○ Cargo: Contratista ○ Periodo de ejecución: Octubre 2020 – Diciembre 2020 (3 meses) ○ Duración contractual: 3 meses ○ Entidad contratante: ESE Hospital de Sucre ○ Registro Único de Proponentes (RUP): 54 ○ Valor del contrato: \$105.000.000

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Cumple con los códigos, ítems técnicos y especificaciones del anexo técnico <p>2. Adecuación de la infraestructura física de los Centros de Salud La Granja y La Pradera de la ESE Hospital Local de Sucre</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cargo: Contratista ○ Periodo de ejecución: Febrero 2024 – Marzo 2021 (debe verificarse fechas, parecen invertidas) ○ Duración contractual: 2 meses ○ Entidad contratante: ESE Hospital de Sucre ○ Registro Único de Proponentes (RUP): 96 ○ Valor del contrato: \$251.165.677,10 ○ Contrato allegado con la totalidad de los ítems solicitados en el pliego de condiciones ○ Cumple con códigos y especificaciones técnicas exigidas <p>3. Adecuación de la infraestructura física del Centro de Salud Sabanagrande, Sucre, Santander</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cargo: Contratista ○ Periodo de ejecución: Junio 2023 – Agosto 2023 (3 meses) ○ Duración contractual: 3 meses ○ Entidad contratante: ESE Hospital de Sucre ○ Registro Único de Proponentes (RUP): 97 ○ Valor del contrato: \$254.920.852,35
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Cumple con los códigos y especificaciones técnicas exigidas <p>Se confirma que los contratos aportados incluyen toda la documentación soporte necesaria, tales como actas de liquidación, certificados de cumplimiento y demás documentos que respaldan la ejecución adecuada de las obras y servicios.</p> <p>En conclusión, el oferente cumple plenamente con la experiencia específica requerida en el pliego de condiciones, demostrando capacidad técnica y documental para ejecutar las actividades relacionadas con mantenimiento y adecuación de infraestructura hospitalaria, ajustándose a los parámetros establecidos y respetando las normativas y códigos técnicos aplicables.</p>
<p>Personal Mínimo</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Con base en la documentación presentada, que comprende un total de 64 folios, se verifica que el oferente acredita el cumplimiento pleno de los perfiles, experiencia y requisitos establecidos para el personal técnico requerido en el pliego de condiciones, conforme a las siguientes especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Director de Obra: Anuar Jahir Ávila Flórez (CC 5.658.777) % de dedicación: 30%. CUMPLE 2. Residente de Obra: Diego Fernando Muñoz Ortiz (CC13.540.921) % de dedicación: 100%. CUMPLE 3. Maestro de Obra: Jesús Alberto Rangel Lizarazo (CC 5.725.823) % de dedicación: 100%. CUMPLE 4. Técnico Electricista: Joaquín Pachón García (CC 79.474.546) % de dedicación: 50%. CUMPLE 5. SISO: Ilba Mercedes Marín Franco (CC 28.439.166) % de dedicación: 50%. CUMPLE <p>Documentación Soporte Presentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hojas de vida completas y actualizadas.

		<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de cédulas de ciudadanía. • Copias de tarjetas profesionales y certificados vigentes de matrícula profesional, conforme a los requisitos del pliego. • Cartas de compromiso firmadas, indicando nombre, identificación, cargo y dedicación. • Diplomas o actas de grado que acreditan formación académica (excepto SISO y Maestro de Obra, para quienes basta la tarjeta profesional). • Contratos, actas de recibo final, actas de liquidación y/o certificados de trabajos expedidos por las entidades contratantes, con información completa y clara sobre objeto, cargos, fechas, valor y certificante. <p>La evaluación documental evidencia que el oferente cumple con todos los requisitos exigidos para el personal clave en este proceso de selección, garantizando que el equipo técnico propuesto cuenta con la idoneidad profesional, experiencia específica y dedicación necesaria para la adecuada ejecución del contrato.</p>
Equipos Mínimos	CUMPLE	<p>El oferente anexa en la propuesta un total de 13 folios, en los cuales se certifica la disponibilidad del 100% del equipo mínimo requerido para la ejecución del objeto contractual “Adecuación menor de la ESE Hospital Santa Ana de Guaca del Departamento de Santander”, proceso de convocatoria pública N° 002 de 2025.</p> <p>El equipo presentado cumple con la especificación solicitada en los pliegos de condiciones, incluyendo: mezcladora de concreto con capacidad mínima de 1 bulto, generador eléctrico 6.7 kw 110V-220V, soldador inversor 180 ap, camioneta de platón 4x4 modelo mínimo 2018 y compresor 2.0 hp tanque 82L.</p> <p>La documentación soporta la disponibilidad del equipo a través de cartas firmadas por el oferente y el propietario del equipo, facturas de compra y/o contratos de arrendamiento,</p>

		<p>así como copia del SOAT y certificado técnico mecánico en caso de vehículos, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el numeral correspondiente del pliego.</p> <p>En consecuencia, el oferente cumple con la totalidad de los requisitos relacionados con el equipo mínimo exigido para el desarrollo y estricto cumplimiento de las obras.</p>
<p>Visita Técnica</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El oferente presenta dentro de su propuesta el acta oficial de visita técnica realizada el 22 de julio de 2025 a la zona objeto de la intervención, la E.S.E. Hospital Santa Ana de Guaca. Dicha acta está debidamente firmada por el representante legal del proponente y validada por la entidad contratante, cumpliendo con lo exigido en los pliegos de condiciones.</p> <p>Adicionalmente, se anexa el Plan de Contingencia para la Prestación del Servicio de Salud, que incluye estrategias para el manejo durante la ejecución de la obra en áreas asistenciales, medidas para mitigar la afectación en la prestación del servicio, reorganización temporal de los espacios intervenidos y acciones para garantizar la continuidad y seguridad de la atención a los usuarios.</p> <p>Por lo anterior, se constata el cumplimiento pleno del requisito de visita técnica obligatoria y presentación del plan de contingencia.</p>
<p>Capacidad residual.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presupuesto Oficial Estimado (POE): \$601.903.179 Plazo estimado: ≤ 12 meses</p> <p>Anticipo reportado: \$0</p> <p>2. Cálculo de la CRPC</p> <p>Fórmula: $CRPC = POE - Anticipo$</p> <p>$CRPC = 601.903.179 - 0 = 601.903.179$</p> <p>Resultado: $CRPC = \\$601.903.179 COP$</p> <p>3. Cálculo de la CRP</p>

	<p>Fórmula: $CRP = CO \times ((E + CT + CF)/100) - SCE$</p> <p>a) CO – Capacidad de Organización:</p> <p>Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años: \$590.879.000</p> <p>b) E – Experiencia:</p> <p>Valor total de contratos certificados: \$2.489.103.630</p> <p>$E = 2.489.103.630 / 601.903.179 \approx 4,13 \rightarrow$ Puntaje: 80 puntos</p> <p>c) CF – Capacidad Financiera:</p> <p>Índice de liquidez = $324.635.000 / 7.500.000 \approx 43,28 \rightarrow$ Puntaje: 40 puntos</p> <p>d) CT – Capacidad Técnica:</p> <p>Profesionales vinculados: 1 arquitecto \rightarrow Puntaje: 20 puntos</p> <p>e) SCE – Saldos de Contratos en Ejecución:</p> <p>Reporta 0 contratos en ejecución $\rightarrow SCE = 0$</p> <p>f) Sustitución en fórmula:</p> <p>$CRP = 590.879.000 \times (140/100) - 0 = 827.230.600$</p> <p>Resultado: $CRP = \\$827.230.600$ COP</p> <p>4. Comparación y Resultado</p> <p>$CRP (827.230.600) \geq CRPC (601.903.179) \rightarrow$ CUMPLE requisito de capacidad residual.</p> <p>El proponente es hábil en este requisito para la convocatoria.</p>
--	---

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA Y TECNICOS:

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico de la propuesta y exigidos en el pliego de condiciones, el comité evaluador concluye:

N°	PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER NIT. 5658700-0	X	

Que el oferente SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER., con NIT. 5658700-0, se declara **HABILITADO** en el orden jurídico y técnico, por las razones anteriormente expuestas.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Se realiza la evaluación financiera y organizacional de los proponentes que se presentaron al proceso de la referencia así:

PROPONENTE ÚNICO: SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER		
CONTEXTO	Se procedió a tomar la información financiera del mejor año fiscal a corte del 31 de diciembre de 2024	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$601.903.179,00	
	SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER	
ACTIVO CORRIENTE	\$324.635.000,00	
ACTIVO TOTAL	\$382.635.000,00	
PASIVO CORRIENTE	\$ 7.500.000,00	
PASIVO TOTAL	\$ 9.800.000,00	
PATRIMONIO	\$372.835.000,00	
UTILIDAD OPERACIONAL	\$150.853.000,00	
GASTOS DE INTERESES	\$ 0,00	

RANGOS CAPACIDAD FINANCIERA		INDICADOR PROPONENTE		INDICADOR REQUERIDO	VERIFICACIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente / pasivo corriente	40 o Indeterminado	>=	43,28	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	(Pasivo total / activo total) *100	0,02	<=	0,02	CUMPLE
RAZÓN DE CUBERTURA DE INTERÉS	Utilidad operacional / gastos de intereses	1 o Indeterminado	>=	Indeterminado	CUMPLE
PATRIMONIO	50% del Presupuesto Oficial	\$300.951.589,5	>=	\$372.835.000	CUMPLE

RANGOS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		INDICADOR PROPONENTE		INDICADOR REQUERIDO	VERIFICACIÓN
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(Utilidad operacional / patrimonio) *100	0,40	>=	0,40	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(Utilidad operacional / activo total) *100	0,35	>=	0,39	CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Una vez aplicadas las fórmulas correspondientes a los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al pliego de condiciones, el comité evaluador concluye que:

Nº	PROPONENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER NIT. 5658700-0	X	

Que el oferente SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER., con NIT. 5658700-0, se declara **HABILITADO** en el orden financiero y organizacional, por las razones anteriormente expuestas.

CONCLUSIÓN

Luego de la revisión de la documentación presentada por el único proponente del presente proceso de selección, se concluye lo siguiente:

- **Proponente:** SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER., con NIT. 5658700-0
- Revisada la documentación aportada, se verificó que cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo los de carácter **jurídico, técnico, de capacidad financiera y de capacidad organizacional**. En particular, frente al requisito de experiencia técnica, el proponente aportó los contratos, actas, certificaciones y fichas técnicas requeridas, acreditando adecuadamente su experiencia en el suministro de ambulancias y su dotación, conforme a lo exigido en los numerales pertinentes del pliego de condiciones.

En consecuencia, la propuesta presentada por **SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER**, con NIT. 5658700-0. se considera **hábil** y continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES

En atención a lo anterior, y una vez identificadas las propuestas que cumplen con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, se inicia la evaluación de los criterios ponderables, conforme a los factores de calificación definidos en el proceso de selección.

Esta evaluación se realizará exclusivamente sobre la propuesta presentada por el proponente **SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER**, quien fue declarado hábil, y permitirá determinar la propuesta más favorable para la Entidad, bajo los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor Económico	500 puntos
Factor Calidad	400 puntos
Incentivo a la Industria Nacional	100 puntos
TOTAL	1.000 PUNTOS

FACTOR ECONÓMICO: 500 PUNTOS

La **ESE HOSPITAL SANTA ANA DE GUACA**, a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo QUINIENTOS PUNTOS (500) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Métodos de evaluación de la oferta económica

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica con presupuesto oficial
4	Menor valor

Evaluación:

Presupuesto Oficial Estimado (POE): \$601.903.179 M/CTE
 Oferta presentada por el proponente: \$601.558.915 M/CTE

Anticipo previsto: \$0

Fecha de cierre: lunes 11 de agosto de 2025.

TRM oficial del segundo día hábil posterior al cierre (13 de agosto de 2025): 4.017,12 COP/USD.

De conformidad con la Tabla 6 del pliego, la selección del método de ponderación se realiza con base en el último dígito de la TRM del segundo día hábil posterior al cierre. En este caso, la TRM fue de 4.017,12 COP/USD, cuyo último dígito es 2, encontrándose en el rango 00 a 24, lo que corresponde a la aplicación del **MÉTODO 1 – MEDIA ARITMÉTICA**.

El método de media aritmética busca promover la presentación de ofertas equilibradas y cercanas al promedio del mercado, asignando el puntaje máximo a la propuesta cuyo valor se acerque más a la media de las ofertas económicas válidas y habilitadas, y otorgando puntajes proporcionales al resto.

Para aplicar este método se deben considerar exclusivamente las propuestas hábiles (aquellas que han superado la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros). En el presente proceso, únicamente se cuenta con la oferta del proponente evaluado como hábil, por lo que la media aritmética se calcula así:

Media aritmética = (601.558.915) / 1 = \$601.558.915 M/CTE

En este escenario, al existir una sola oferta hábil, el valor de la media coincide con el valor ofertado por el proponente. Según la fórmula de ponderación, la diferencia absoluta entre el valor ofertado y la media es cero, lo cual implica la obtención del puntaje máximo.

Fórmula general de ponderación para el método de media aritmética:

$$\text{Puntaje}_i = 500 - (| \text{Media} - \text{Oferta}_i | / \text{Media}) \times 500$$

Sustituyendo valores:

$$\text{Puntaje} = 500 - (| 601.558.915 - 601.558.915 | / 601.558.915) \times 500 = 500 \text{ puntos.}$$

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el componente económico debe evaluarse siguiendo estrictamente el método definido en los pliegos. La aplicación del método de media aritmética en este caso garantiza la transparencia, igualdad de oportunidades y selección objetiva, dado que el puntaje se asigna de forma proporcional a la cercanía de cada oferta a la media calculada.

Asimismo, el valor de la oferta no supera el Presupuesto Oficial Estimado, cumpliendo con las restricciones establecidas en el pliego (numeral 4.1) y garantizando que los precios ofertados incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos y gastos asociados al contrato.

Luego de aplicar el método de media aritmética, la oferta presentada por el proponente LUIS ALEXANDER SUAREZ FORERO obtiene el puntaje máximo en el componente económico.

PUNTAJE ECONÓMICO ASIGNADO: 500 PUNTOS sobre 500 posibles.

FACTOR CALIDAD (400 PUNTOS)

Se calificará con el siguiente puntaje a aquellas ofertas que garanticen el desarrollo de las obras mediante factores técnicos y de calidad como el plan de calidad de la obra, equipos adicionales y certificación de contratos terminados oportunamente, los cuales serán puntuables con base en los siguientes criterios.

El factor calidad tiene un puntaje de hasta CUATROCIENTOS (400) PUNTOS y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

ITEM	FACTORES PARA CALIFICACIÓN DE CALIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
1	Plan de Aseguramiento de Calidad	400 puntos
TOTAL		400 PUNTOS

Evaluación:

El Factor Calidad, según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, corresponde a un máximo de 400 puntos y se evalúa con base en el Plan de Aseguramiento de la Calidad presentado por el proponente. Este plan debe cumplir con las normas NTC-ISO 9001:2008, NTC-ISO 10005, la norma técnica NSR-10 y demás disposiciones aplicables para la construcción y adecuación de obras públicas.

La metodología de evaluación es objetiva y se basa en la verificación del cumplimiento documental y técnico de los componentes exigidos.

Se revisó que cada elemento del plan esté consistente, coherente y articulado con el resto de la programación, diagramas y matrices, a fin de evitar inconsistencias que puedan derivar en una calificación reducida.

3.1. Lista de Actividades y Cálculo de Duración de Ítems (70 puntos)

Requisito: Cuadro detallado que relacione ítems de obra con descripción, unidad, cantidad, tipo y número de cuadrillas, rendimiento y duración calculada en días, usando datos consistentes con los Análisis de Precios Unitarios.

Revisión: El proponente presentó un listado exhaustivo de actividades, indicando la unidad de medida, cantidades exactas, el tipo y número de cuadrillas (enteros) y rendimiento diario. Las duraciones se calcularon con base en la fórmula establecida en el pliego, redondeadas al día entero superior.

Resultado: Cumple plenamente, con correspondencia entre este cuadro y todos los diagramas.

Puntaje asignado: 70 puntos.

3.2. Diagrama de Gantt (70 puntos)

Requisito: Cronograma que consigne todas las actividades, con tiempos de inicio y terminación cercanos (TIC/TTC) y lejanos (TIL/TTL), duración, holgura (H) y la ruta crítica.

Revisión: El diagrama presentado está completo, estructurado y visualmente claro. Se identifican todas las actividades, codificadas y relacionadas, con indicación explícita de la ruta crítica. Los valores de duración coinciden con los del cuadro de actividades.

Resultado: Cumple sin observaciones.

Puntaje asignado: 70 puntos.

3.3. Diagrama de Red (70 puntos)

Requisito: Representación gráfica de actividades con eventos de inicio y terminación, numeración ascendente sin repeticiones, interrelaciones y camino crítico.

Revisión: La red presentada cumple con la secuencia lógica del proyecto. Todos los eventos están numerados correctamente, se incluyen actividades ficticias donde es necesario y se resalta la ruta crítica. Los tiempos y holguras coinciden con la matriz de secuencias.

Resultado: Cumple integralmente.

Puntaje asignado: 70 puntos.

3.4. Cuadro de Eventos (50 puntos)

Requisito: Listado de actividades a iniciar y finalizar en cada evento, con coherencia respecto a diagramas y matrices.

Revisión: El cuadro presentado identifica claramente los eventos, sus actividades asociadas y mantiene consistencia con la red y el Gantt. No se encontraron omisiones ni eventos duplicados.

Resultado: Cumple.

Puntaje asignado: 50 puntos.

3.5. Matriz de Secuencias y Tiempos (20 puntos)

Requisito: Debe incluir TIC, TTC, TIL, TTL, duración, holguras y predecesoras/sucesoras de cada actividad.

Revisión: La matriz está completa y sin discrepancias respecto al diagrama de red. Incluye todos los campos solicitados y refleja la programación propuesta.

Resultado: Cumple.

Puntaje asignado: 20 puntos.

3.6. Flujo de Fondos (90 puntos totales)

3.6.1. Con tiempos de inicio y terminación cercanos (30 puntos)

Cuadro mensual consolidado por actividad, mostrando costos directos y porcentajes acumulados.

Cumple, con cifras claras y orden cronológico correcto.

3.6.2. Con tiempos de inicio y terminación lejanos (30 puntos)

Cuadro similar al anterior, pero con TIL y TTL como referencia.

Cumple sin observaciones.

3.6.3. Flujo de fondos de recursos (30 puntos)

Incluye 4 cuadros diferenciados (materiales, equipos, mano de obra, transporte) según APU y programación.

Cumple, con totales coincidentes con el presupuesto.

3.7. Diagrama de Personal (30 puntos)

Requisito: Cuadro que muestre, día a día, la cantidad y tipo de cuadrillas utilizadas, en coherencia con la programación y el flujo de fondos.

Revisión: Presentado en formato claro, con discriminación por tipo de cuadrilla y totales diarios. Consistente con el diagrama de Gantt.

Puntaje asignado: 30 puntos.

Subfactor	Puntaje Asignado
Lista de actividades y duración de ítems	70
Diagrama de Gantt	70
Diagrama de Red	70

Subfactor	Puntaje Asignado
Cuadro de Eventos	50
Matriz de secuencias y tiempos	20
Flujo de fondos (3 subcomponentes)	90
Diagrama de personal	30
TOTAL	400,00 puntos

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en desarrollo del proceso contractual.

Evaluación:

- El proponente es persona jurídica colombiana, con domicilio en Colombia (certificado de Cámara de Comercio vigente).
- Declara que todos los bienes y servicios a proveer son de origen nacional.

Asignación de puntaje:

- Servicios nacionales: **100 puntos**
- Componente nacional en bienes y servicios extranjeros: **No aplica, sin puntaje adicional.**

Total Industria Nacional: 100,00 puntos

Conforme a lo previsto en la normatividad vigente, se aclara que los criterios de evaluación de carácter ponderable no son subsanables, en atención a los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva. En este sentido, cualquier deficiencia, omisión o falta de claridad en los documentos relacionados con dichos criterios fue valorada conforme fueron presentados, sin lugar a ajustes o aclaraciones posteriores.

En el presente proceso de selección, la propuesta presentada por **SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER**, fue la **única oferta declarada hábil** al cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, de capacidad financiera y de capacidad organizacional.

En la evaluación de los criterios ponderables, obtuvo el siguiente puntaje:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER
Factor Económico	500 puntos	500 puntos
Factor Calidad	400 puntos	400 puntos
Incentivo a la Industria Nacional	100 puntos	100 puntos
TOTAL	1.000 PUNTOS	1.000 PUNTOS

En consecuencia, y en aplicación del principio de selección objetiva consagrado en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, se recomienda **adjudicar el contrato a SUAREZ FORERO LUIS ALEXANDER.**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el puntaje resultante de la evaluación.